

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.**

cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

2. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación del mismo.

3. Mi Responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectiva de los registros Contables., evidencia que soporta los importes y revelaciones incluido en los estados financieros.

Para este propósito he obtenido, de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de

ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A. al 31 de Diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financieras.

5. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de recursos.

6. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en Art 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,



CPA. Alexandra Fajardo
Reg. Nacional 0.38523